

CUDAP: Exp. 0052806/2017

CÓRDOBA,

06 DIC 2017

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **JORGE LUIS ROMERO** (DNI: 12.812.852), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**,

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 9 de octubre de 2017,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 16 de noviembre de 2017,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir al Sr. Médico Cirujano **JORGE LUIS ROMERO** (DNI: 12.812.852), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"TRATAMIENTO DE LESIONES DE PIEL PREMALIGNAS (QUERATOSIS SENILES) Y CARCINOMAS BASOCELULARES CON TRATAMIENTO FOTODINÁMICO EN REGIÓN CRÁNEO-FACIAL UTILIZANDO UNA LAMPARA DE LUZ PULSADA Y ÁCIDO METIL-AMINOLEVULINICO"**, período 2017.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Dres. Roque Alejandro MAFFRAND (Director), Daniel Roberto PIZZI y María Elisa DIONISIO de CABALIER.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar..

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.-



RESOLUCIÓN N°
JVP.aiv